ACTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN PROFESIONAL ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.
ANT1995 84/2021

En Antofagasta, a 13 de julio del 2021, siendo las 8:30 horas, se reúne la comisión integrada por Decano de la Facultad de Medicina y Odontología, Dr. Claudio Ramos Ormeño, el Director de Departamento de Ciencias Médicas, Dr. Luis Barra Ahumada, y la Coordinadora Académica de las especialidades Médicas, Dra. Natalia Becerra Mellado, de la Universidad de Antofagasta con el objeto de resolver el llamado a concurso de:

CONTRATACIÓN PROFESIONAL ACADÉMICO PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. ANT1995 84/2021

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen como requisitos básicos para resolver los que se incluyen en el Llamado Público efectuado por medio del Menú "Concursos MECESUP", disponible en el portal Web http://www.uantof.cl/, de la Universidad de Antofagasta, entre los días 05 al 09 de julio del 2021, a saber:

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

1. Título de Médico Cirujano. (REQUISITO EXCLUYENTE)
2. Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia, obtenido en una universidad chilena o acreditado por CONACEM. (REQUISITO EXCLUYENTE)
3. Estar inscrito en el registro nacional de prestadores individuales. (REQUISITO EXCLUYENTE)
4. Deseable contar con 3 años de experiencia en docencia en pregrado: rural y hospitalaria (ACREDITAR)
5. Deseable contar con 5 años de experiencia clínica en el servicio público y/o privado. (ACREDITAR)
6. Proactividad y disponibilidad de trabajar en equipo.
7. Contar con disponibilidad horaria.

ANTECEDENTES SOLICITADOS:

1. Copia del certificado de título de médico cirujano
2. Copia del certificado de título de Especialista en Ginecología y Obstetricia
3. Certificado del registro nacional de prestadores individuales
4. Curriculum Vitae acreditando su experiencia.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
6. Certificado de Antecedentes vigente.

Los requisitos señalados se ponderarán de la siguiente forma:

ETAPA 1: Dimensión antecedentes:
Criterios: formación profesional, competencias técnicas y experiencia laboral.
Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

ETAPA 2: Dimensión entrevista personal:
Criterios: interés, funciones a desempeñar, acciones necesarias para el logro de objetivos, requerimientos asociados al cargo y autorregulación.
Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

Tabla 1: Rúbrica para evaluar antecedentes.

		PUNTAJE		POSTULANTE N°1
Ámbitos	**%**	**0**	**1**	**Puntaje obtenido*%**
Formación o estudios de Especialista en Ginecología y Obstetricia	25%	El postulante no posee Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia obtenido en una universidad chilena o acreditada por CONACEM.	El postulante posee Título de Especialista en Ginecología y Obstetricia obtenido en una universidad chilena o acreditada por CONACEM.	0,25
Certificado de Registro nacional de prestadores individuales	25%	El postulante no posee certificado Registro nacional de prestadores individuales	El postulante posee certificado Registro nacional de prestadores individuales	0,25
Deseable contar con 3 años de experiencia en docencia de pregrado, rural y hospitalario	25%	El postulante acredita menos de 3 años de experiencia en docencia de pregrado, rural y hospitalario	El postulante acredita igual o mayor a 3 años de experiencia en docencia de pregrado, rural y hospitalario.	0,25
Deseable contar con 5 años de experiencia clínica en el servicio público y/o privado.	25%	El postulante acredita menos de 5 años de experiencia clínica en el	El postulante acredita igual o mayor a 5 años de experiencia clínica en el	0

		servicio público y/o privado.	servicio público y/o privado.	
PUNTAJE TOTAL				0,75
PUNTAJE TOTAL *PORCENTAJE EVALUACION CURRICULAR				0,64

Tabla 2: Rúbrica para evaluar el abordaje de los aspectos consultados en entrevista personal de apreciación.

N°	Criterios	Ponderación	Puntaje postulante 1 *porcentaje
1.	El postulante muestra un interés genuino por desempeñar el cargo y participar del proyecto.	25%	0,25
2.	El postulante se muestra propositivo respecto de las funciones que debería desempeñar.	25%	0,25
3.	El postulante se muestra propositivo y creativo respecto de las acciones y gestiones necesarias para el logro de los objetivos del proyecto relacionados a su cargo.	25%	0,25
4.	El postulante es capaz de dimensionar apropiadamente los requerimientos asociados al cargo y muestra capacidad de autorregulación, considerando extensión, presupuesto y fuente de financiamiento del proyecto.	25%	0,25
PUNTAJE TOTAL			1
PUNTAJE TOTAL *PORCENTAJE EVALUACION ENTREVISTA LABORAL			0,15

En ambas rúbricas, cada criterio será evaluado según dos niveles: alto e insuficiente. A la vez, a cada nivel se asociará el siguiente puntaje:

Nivel	Puntaje
Alto	1
Insuficiente	0

Se calculará un puntaje final para cada postulante, a partir del cual se elaborará un ranking para la selección, considerando las ponderaciones señaladas:

- Evaluación de antecedentes: 85%
- Entrevista personal de apreciación: 15%

La fórmula para obtener el puntaje total* de cada candidato será la siguiente:

***Puntaje total = 85% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 1 + 15% la suma de puntajes obtenidos en la etapa 2.**

I. Se procede abrir las postulaciones

Candidato n°1: Daniela Patricia Martinez Espinosa, de RUT 16.679.522-2 y profesión Médico Cirujano.

II. Ponderación según etapas:

Candidatos	Etapa 1 (85%)	Etapa 2 (15%)	Total
Daniela Martinez Espinosa	0,64	0,15	0,79

III. Ranking de resultados:

RANKING	PUNTAJE FINAL
Daniela Martinez Espinosa	0,79

CONCLUSION:

De acuerdo con los requisitos establecidos en el llamado a concurso para proveer el cargo de Profesional académico para el Programa de Formación de Especialistas en Ginecología y Obstetricia de proyecto ANT1995, se concluye adjudicar el concurso a Doña Daniela Martinez Espinosa, debido a que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria.

Se puso término a la sesión, siendo las 9:00 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la Comisión:

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA DECANO

DR. CLAUDIO RAMOS ORMEÑO
DECANO FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGIA

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA DIRECTOR DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

DR. LUIS BARRA AHUMADA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO CIENCIAS MÉDICAS

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA COORDINACIÓN ESPECIALIDADES MÉDICAS FACULTAD DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA

DRA. NATALIA BECERRA MELLADO
COORDINADORA UNIDAD DE POSTGRADO ESPECIALIDADES MÉDICAS